



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS ; AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQS
QVENTA Y CINCO .

En la Villa de Totanas Salar capítulales dallas Catores

días del mes de Junio año de mil Setecientos veintay cinco y unos años de

Junto el conde Justínas Regim. della como R. H. de

Viajó contumbide de su villa para tratar y confirmar las cosas

Tocantes al acuerdo de Ambas magistrades eran ases

los señores Dr. J. M. Jordán Abogado delos

R. condes Cobunadoa Justínas y capitán Ayuan
della Pordumaz

Dr. Roque de Aldecoa Coutino

Dr. Linares, Canovas

Dr. Andueza Canovas Aldecoa, fullexecutor

Dr. Juan Castrilla Romo fullexecutor

Dr. Andueza Carlos Aldecoa

Dr. Alonso de Canovas Marz

Dr. Alonso Ramón Canovas Toldo Capitulares
de su concejo

Dr. Fulxencio Pasqual de la Fuente Izquierdo del

Ley en su cargo en la villa de Pyuntam. Dr. Juanues

Procurador sindic del rey

